

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**GALAPAGAR****LICENCIAS**

Por don Eugenio Santiago Andrés Junquer se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de actividad de venta de piensos animales y venta de mascotas en la calle Comercio, número 23, de este municipio, que se tramita mediante el expediente ACT-2010/032.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días a partir de su publicación.

Galapagar, a 22 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/6.740/10)